

Socá, 7 de setiembre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.17

Resolución No 121/2022

VISTO: que es necesario adquirir arreglos florales; compra inserta en EE 2022-81-1320-00098;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en 132011004 "Literal A Municipio de Socá".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

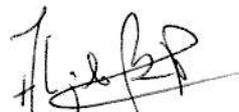
ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la compra de arreglos florales por \$6.500= a Blanca Rampoldi, RUT 110011270016 rubro 119; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

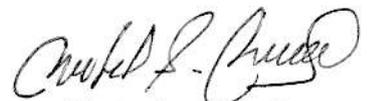

Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal

Anahí Moreira
Concejal


Habel Birriel
Concejal